

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LII

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, EN LO DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 22 de Enero de 1920

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15451

## EL PARLAMENTO

El bienestar de los ciudadanos que componen una nación se fundamenta en la orientación que tomen los Cuerpos Colegisladores, que cual procede a la misión que les incumbe, deben todos y cada uno de los miembros que los constituyen, por encima de las banderías políticas, que representan sus particulares conveniencias, y ocuparse de los problemas, que al par de beneficio económico, lleven, armónico, la satisfacción de justicia y equidad en los mandatos.

El modo y forma de constituirse el Parlamento en esta nación española adolece, en personal opinión, de un grave defecto, cual es que los Gobiernos forman el Parlamento, entendiéndose que la inversa, que del Parlamento brotan los Gobiernos, encauzaría una nueva marcha beneficiosa para el Estado, toda vez que llevaría, en primer término, aunada la destrucción del caciquismo.

En períodos fijos, y con especial reglamentación, las Cortes efectuarían una labor de reconocida utilidad.

Estamos presenciando las estériles luchas que fijan la atención, por la satisfacción de amor propio o de ambiciones despiertas, yaciendo en preterición o en olvido lo que reclama primordial interés del bien colectivo.

Es evidente que el sistema indicado requeriría una modificación constitucional, pero debe acometerse; el sufragio universal, siendo el mayor número de votantes personal analfabeto o de escasa cultura, debe ser modificado al objeto que, sin desatender justos derechos ya otorgados, se enfrente ese derecho a un justo y equitativo con provechosos resultados, y esa reforma pudiera ser la siguiente:

Mancomunar los Municipios de las provincias, y en la capital de cada una existir el conjunto representativo de todos; asimismo fundar la Junta provincial obrera, donde exista la representación de todos los gremios de la provincia. Al verificarse la elección, y fijado el número de diputados, éstos serían elegidos por mayoría de las dos terceras partes de la Mancomunidad y uno por la Junta provincial obrera; de esta manera se sustituye el voto personal por el colectivo.

Los Ayuntamientos, cuya misión es puramente administrativa y deben estar separados de toda lucha política, modificarán su actual formación, y a dicho fin se reunirán los mayores contribuyentes, fijando un límite mínimo de

cuota, los cuales nombrarían las dos terceras partes de los concejales y el tercio restante sería única y exclusivamente nombrado por el elemento obrero, para lo cual, reunidos los representantes de los gremios de trabajo de las diversas clases que hubiera en las localidades, e los designarían el mandatario.

Efectuada la elección, la mayoría absoluta que brote marcará la voluntad nacional, que servirá de norma al jefe del Estado para otorgar los poderes; con ello se obtendría la certeza de no ser el nepotismo el que invada el recinto parlamentario, sino capacidades elegidas, pues a no dudarlo, por propia conveniencia habrían de fijar la atención de los electores, aquellos individuos, conocidos en la localidad y conocedores de las necesidades del distrito; el elemento militar de mar y tierra, tendría su representación por la elección hecha por cuerpos.

El Senado estaría formado por personal elegido por corporaciones y colectividades que representasen todo lo que en la Nación constituye cultura, riqueza y trabajo, sin preterición de clase y acoplado los afines para limitar debidamente el número de los elegidos.

Unido a todo lo expuesto, una severa reglamentación de orden interior de las Cámaras legislativas, donde se limitase la verbosidad, se impidiesen las intemperancias de los exaltados, se definiere plazo fijo para las cuestiones que atacasen a orden político, jurídico o económico; se impusiesen sanciones gubernativas, por las incorrecciones, se estableciese que los cargos electivos no daban derecho alguno para ocupar altos puestos en la Administración del Estado, sino que la provisión de éstos se hiciese por concurso público y con determinadas condiciones, que garantizasen el acierto del cargo, no teniendo los cargos de diputados y senadores, más derecho que el percibo de dietas por sesiones de asistencia y el honor de ser elegidos por sus conuadadanos para velar por los intereses de las localidades que representen el funcionamiento del templo de las leyes, produciría sus saludables efectos y su utilidad afianzaría y daría todo prestigio al régimen parlamentario, hoy en la conciencia de la mayoría de los ciudadanos en perfecta crisis de inservible y hasta perjudicial al progreso de la patria.

ENRIQUE LOPEZ PEREA,  
Capitán de fragata.  
Madrid, Enero 1920.

## Información de Marina

### Junta de exámenes

Para formar parte de la Junta de exámenes para cubrir 23 plazas de oficiales de la escala de reserva auxiliar de los del Cuerpo General se nombra como presidente al contraalmirante don Augusto Durán y Cottes, y vocales a los capitanes de corbeta don Juan de Dios Carlier y don Félix B. Bastarrech y Diez de Buñes; teniente de navío don Juan Carre y Chicarro y don Fernando Domínguez y Vázquez y vocal suplente al capitán de corbeta don José Luis Coloma y Pérez.

### Resoluciones de personal

Destinos.—Se dispone que el coronel de Infantería de Marina don Joaquín Navarretcesse en el de jefe del quinto Negociado de la segunda sección (Personal) del Estado Mayor Central y nombrando para dicho destino al de igual empleo don José Y. Carranza y Fernández Requena.

Se nombra auxiliar de la sección general de Navegación y Pesca Marítima al teniente de navío de la escala de tierra don Juan Fich de la Torre.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad al capitán de navío don Angel Varela y Zaborra Redondo; capitán de corbeta don Enrique de Guzmán y Fernández y al teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) don José Manuel Rodríguez.

Situaciones.—Se dispone que el maquinista jefe de primera clase don Manuel Pio Domínguez pase a la de reserva en 25 de actual que cumple la edad reglamentaria.

### Cuerpos subalternos

Se ha dispuesto que las 42 vacantes de segundos contramaestres que existen sean cubiertas en la siguiente forma:

1.º Los siete cabos de marinería aprobados para el ascenso en los exámenes extraordinarios verificados en Octubre último serán ascendidos a maestros de marinería con la antigüedad de 1.º del actual.

2.º Se abre un concurso extraordinario entre los cabos de marinería de nuevo y antiguo reglamento para cubrir 35 plazas de maestros de marinería, en el bien entendido que los procedentes del antiguo no tendrán derecho al ingreso en el cuerpo de contramaestres, según lo que determina el art. 1.º transitorio del vigente reglamento de ascensos de marinería de 8 de Septiembre de 1916. Dichas plazas serán cubiertas previo examen, con el personal que reúna las condiciones marcadas en el art. 6.º del citado reglamento.

Las solicitudes de este concurso extraordinario deberán encontrarse en el Estado Mayor Central el 1.º de Febrero próximo, para que en el «Diario Oficial» del 15 de dicho mes, pueda publicarse la relación de los admitidos al examen y la disposición para que sean pasaportados los mismos para su correspondiente Escuela, donde deberán encontrarse el 1.º de Marzo.

## La situación en Portugal

### Constitución del nuevo Gobierno

LISBOA 22.—Ha quedado constituido el nuevo Gobierno, en la forma siguiente: Pr. sidencia e Interior, Domingo Pereira, demócrata.

Hacienda, Antonio de Fonseca, idem. Justicia, Mesquita de Carvalho, liberal. Guerra, Helder Ribeiro, demócrata. Marina, Celestino Almeida, liberal. Negocios Extranjeros, Mele Barreto, demócrata.

Comercio, Jorge Núñez, liberal. Colonias, José Barbosa. Instrucción, Juan de Deusramos, independiente.

Trabajo, Ramada Ourto, socialista.

Agicultura, Alvaro Lacerda, independiente. El nuevo Gobierno jurará a las tres de la tarde, e inmediatamente tomará posesión.

### Huelga general en Oporto

OPORTO 22.—Las clases obreras de todos los ramos del comercio y de la industria presentaron el mismo tiempo sus reivindicaciones, solicitando aumento en los salarios, algunos de un 70 por 100.

Las autoridades civiles y militares, de común acuerdo, adoptaron las medidas oportunas para reprimir cualquier alteración del orden público.

Por este motivo no se publicaron hoy periódicos, cuyo personal obrero se ha solidarizado con las demás clases trabajadoras, que acordaron suspender el trabajo durante veinticuatro horas.

Hasta ahora reina la tranquilidad en toda la ciudad, que está vigilada por patrullas de caballería.

Ayer circularon algunos tranvías, cuyo personal se trata de sustituir por mujeres.

Las autoridades publican un bando prohibiendo los grupos en las calles y ordenando el cierre de todos los establecimientos a las ocho de la noche, y considerando sospechosos a toda persona que circule después de la una de la madrugada.

## Croniquilla

Ayer en el Senado se invirtió el tiempo en discutir el tema de la autonomía universitaria, en que demostró su competencia, tantas veces probada, el ex ministro señor López Muñoz, maestro apartado por rigorismos de la ley de las funciones docentes cuando por su agilidad mental y física aún podía seguir prestando los mejores frutos, frutos en plena sazón. Partidario de la autonomía universitaria, cree que además debiera llevarse aquélla ampliarse a los Institutos generales y técnicos. Hombre de bondad, hombre bueno, si la autonomía hubiera de condicionarla él, es indudable que daría grandes resultados, pero nosotros pensamos que no todos se encuentran en idéntico grado de ecuanimidad y virtud, y tenemos criterio contrario respecto de la autonomía, acaso por los deplorabilísimos ejemplos que conocemos de algún centro docente que goza ya del privilegio autonómico...

Perdónese nos este inciso, y siguiendo la referencia del debate, ayer habido en la Alta Cámara a acerca de la autonomía digamos que el señor La Cierva (don Isidoro) le aprovechó para pedir que en la Universidad de Murcia se cree una Facultad de Farmacia petición, por cierto, que si demuestra la insaciabilidad con que los señores Cierv cultivan su jardín y procuran por su feudo, está en pugna con lo que piden los farmacéuticos de España, partidarios de que se suprima una de las cuatro Facultades de Farmacia que ahora existen en todo el reino.

Y entró en la liza el señor ministro de Instrucción pública, quien a cada intervención suya en el examen de los complejos temas con la Enseñanza relacionados, demuestra, no sólo su preparación, sino su cultura, su alta capacidad mental.

No hace mucho, con ocasión de su elevación a los consejos de la Corona, vaticinamos ya, por conocerle bien, que don Natalio Rivas sería un buen ministro, contra el sentir de los que confunden la modestia con la falta de una personalidad relevante, y nos place ver cómo los actos del señor Rivas nos van dando la razón.

Todo el problema que entraña la autonomía universitaria, como todo el complicado engranaje de la máquina docente, demostró conocerlos bien el señor ministro de Instrucción pública, quien, además, en cuanto al problema de la Educación y sus rendimientos naturales, cuando es bien atendido, hizo deducciones y expresó criterios a seguir, de los que es lícito presumir grandes frutos.

En general, la intervención de don Natalio Rivas en el debate que reseñamos fué afortunadísima y como tal estimada por los distintos sectores de la Alta Cámara.

En otro lugar de este número se da cuenta del macabro suceso ocurrido ayer tarde en la glorieta de Bilbao.

¿Tuvo la culpa el conductor del tranvía? ¿Túvola el automedonte fúnebre? No; nadie fué culpable del lamentabilísimo incidente.

En todo caso, lo fué el Sino; así, con mayúscula.

Para nosotros es indudable que el interfecto atropellado estaba condenado a serlo: a ser interfecto, claro está, como todos los humanos, y a ser atropellado por un tranvía.

El Sino lo tenía decidido y se cumplió la sentencia.

En vano fué que el contrasino, digámoslo así, quisiera preservarle del atropello. Lo consiguió mientras que vivió el sentenciado, es cierto; pero no pudo preservarle muerto.

Y lo de menos era el estado del individuo para que se realizara el atropello. El Sino es inexorable.

¿Será verdad o se tratará de una añagaza para sobreexcitar más aún las sollicitaciones del odio y el refinamiento de la venganza?

Dicen de Basilea que las noticias que se han recibido de Holanda concuerdan en asegurar que el Gobierno de dicho país rechaza pura y simplemente la petición aliada de extradición del ex Kaiser.

¡Hombre, qué lástima! Y ¿qué va a ser ahora de los que ya soñaban con el espectáculo de un paseo por Europa de Guillermo II, enjaulado, como el Rogui, y, como él, befoado, injuriado e insultado por las multitudes de las más cultas ciudades, que ante el caso se placerían tal vez en un comportamiento parejo al de las tribus africanas?

De algunos muy cultos señores sé que no se contentarían con menos que con poder pinchar por entre los yernos de la jaula la maitrecha figura de la Augusta Majestad en desgracia.

## El naufragio del "Valbanera"

Para las familias de las víctimas  
Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Requisitos que deben cumplir las personas que aspiren al donativo enviado por la colonia española de Cienfuegos, importante 9.462 pesetas, para las familias de los naufragos del vapor «Valbanera», y que distribuye el alcalde de Cádiz por encargo expreso de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde):

Solicitud dirigida al alcalde de Cádiz, en la que se exprese el grado de parentesco que uniera al solicitante con la víctima, detallando las circunstancias por las que aspiran al donativo.

Certificado de buena vida y costumbres expedida por el alcalde de la población en que resida el solicitante, suscrito además por el párroco, el cual hará constar también el grado de pobreza en que el peticionario se encuentre y si el fallecimiento de la víctima ha influido decisivamente en la actual situación económica de aquél.

Documentación oficial bastante a demostrar los extremos que se aleguen.

Todos estos documentos serán extendidos en papel corriente.

La identidad del fallecido será confirmada por la Capitanía del puerto de Cádiz, donde obra el rol del buque naufragado.

El plazo para remitir las solicitudes y la documentación expresada termina el 15 de Febrero próximo.»

## En Granada

Contraria suerte, con rigor alevé, me alejo de tu cielo y de tus flores, sin que tu sol de claros resplandores ilumine mi existencia breve.

Torna de nuevo a tí mi planta leve, vuelvo a ver de tu Alhambra los primores y tu vega, alcatifa de colores, con su dosel de immaculada nieve.

Miro surgir el tiempo venturoso que corrió sin temor ni desengaños, como arroyuelo por el valle hermoso.

Siento besos de amor, sueños extraños y el viejo corazón late dichoso como en las horas de sus verdes años.

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR

## Un petardo en Alicante

A la puerta de la sastrería de la plaza de la Constitución, el dependiente Juan Oriente se ha encontrado un petardo de dinamita con la mecha apagada.

Tuvo la serenidad y el acierto de cogerlo y asilarlo a la Comisaría.

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

### El «lock-out»

Anoche fué visitado el ministro de la Gobernación por la Comisión obrera del «lock-out». En esta entrevista se trató del medio de reanudar lo más pronto posible las obras públicas.

Seguramente dentro de algunas horas se reanudarán de nuevo los trabajos de pavimentación y subsuelo de Madrid.

A la misma hora, y con análoga finalidad, celebraba una conferencia el gobernador con los contratistas de las diversas obras públicas de esta corte.

### Los albañiles

La Sociedad de obreros albañiles El Trabajo nos participa que facilitará personal a los constructores, dueños y patronos que lo soliciten, siempre que éstos acepten las siguientes conclusiones:

Primera. Los jornales de los obreros que reanuden o prosigan el trabajo serán aumentados, sobre el jornal que se venía disfrutando, con arreglo a la siguiente proporción: los obreros que ganen un jornal inferior a tres pesetas, se les aumentará en 50 céntimos diarios. Los que ganen un jornal superior a tres pesetas disfrutarán de un aumento de una peseta diaria.

Segunda. Para reanudar el trabajo será condición indispensable el que se dé ocupación a todo el personal obrero que se hubiere suspendido, con el fin de evitar posteriores posibles conflictos.

Tercera. Estas condiciones han de ser con carácter provisional y hasta tanto que las Comisiones mixtas de patronos y obreros de cada oficio determinen en definitiva la cuantía de mayor aumento, al que se atenderán ambas partes contratantes una vez que sea hecho el pacto con carácter general.

Cuarta. La jornada será de ocho horas de trabajo, en cumplimiento de lo que dispone la ley que con ésta se relaciona.

### Los ferroviarios en la Presidencia

Como estaba anunciado, ayer mañana visitó al presidente del Consejo una Comisión de ferroviarios, de la cual formaba parte el ex diputado socialista señor Anguiano.

La entrevista fué de corta duración. Limitóse el señor Allendesalazar a recibir de manos de sus visitantes la lista de los ferroviarios despedidos, a fin de hacer la gestión de indulto cerca de las Compañías.

### Actitud de la Compañía del Norte

Una Comisión de la Agrupación federativa de los ferroviarios del Norte visitó ayer separadamente a los señores marqués de Alonso Martínez, presidente del Comité ejecutivo, y al director de la Compañía, a quienes expusieron la precaria situación del personal y la urgente necesidad de mejorar los sueldos que actualmente disfrutan.

Tanto el señor Alonso Martínez como el señor Ojanda expresaron el propósito que la Compañía abraja de acceder a la demanda de todos sus agentes, en proporción que les ponga a cubierto del encarecimiento actual de las subsistencias.

Asimismo, ambos expresaron la aspiración de colocar al personal de la Compañía del Norte en preeminente situación económica, dando así completa satisfacción a tan justas aspiraciones como la imperiosa necesidad reclame.

EN BARCELONA

### Otros 67 sindicalistas apresados

Esta es la noticia del día. La Policía tenía confidencias de que los Sindicatos de los ramos del agua, construcción y metalúrgicos habían comprado por 17.000 pesetas el café Central, en la barriada de Clot, poniéndolo a nombre de Carlos Villena.

Hoy se personó la Policía en dicho establecimiento, encontrando en los sótanos del mismo a un nutrido grupo, que al ver a la Policía procuró escapar por las ventanas que dan a la parte trasera del edificio.

De los 72 individuos que había reunidos, fueron detenidos 67 de ellos 29 considerados como muy peligrosos.

Entre los detenidos figuran Miguel Villena, hermano del individuo a cuyo nombre está puesto el café; David Rey, redactor de «Solidaridad Obrera», y muchos delegados de los Sindicatos.

La Policía se incautó de numerosas hojas de propaganda y varias armas, entre ellas cuatro revólvers de gran calibre.

La Policía penetró en el café, y preguntó al encargado si en aquel establecimiento se reunían clandestinamente algunas personas. La contestación fué negativa; pero los repre-

# EN LAS CORTES

Sesiones del día 21 de Enero de 1920

## SENADO

Comienza a las cuatro y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor marqués de Laurencin hace al ministro un ruego relacionado con la conservación del templo de San Pedro de la Nave, hermoso monumento del arte visigótico.

El señor ministro de Instrucción pública ofrece complacer los deseos del orador.

El señor Avilés hace suyo el ruego de marqués de Laurencin.

Rectifican este señor y el ministro.

El señor conde de Casals censura que se concedan al Instituto de Reformas Sociales facultades y atribuciones propias del Parlamento y no de los organismos consultivos.

El señor ministro de Estado ofrece trasladar el ruego al ministro de la Gobernación.

El señor Ortega Morejón hace ja los ministros de Instrucción y de Estado unos ruegos relacionados con la reciprocidad de títulos académicos con el Extranjero.

Le contesta el señor ministro de Instrucción pública.

### ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da segunda lectura de una proposición de ley de don Luis Redonet sobre implantación de las enseñanzas agrarias en las escuelas rurales.

El autor la defiende en un extenso discurso, en el que hace consideraciones generales sobre el problema nacional agrario.

El señor ministro de Instrucción pública le manifiesta que no puede extenderse en la contestación, porque está pendiente de discusión el proyecto de ley sobre autonomía.

Nadie—dice—habrá que no esté conforme con la proposición de ley; pero tiene la iniciativa parlamentaria el inconveniente de que si se prodigase alteraría la uniformidad de plan de los diferentes departamentos, y aun de la obra global del Gobierno.

Esta es la razón de que podamos aceptar la proposición de ley defendida por el senador maurista.

Rectifica el señor Redonet y es desechada la proposición.

### Continúa la proposición del proyecto de ley sobre autonomía universitaria.

El señor López Muñoz hace uso de la palabra para alusiones.

Empieza por felicitar a la presentación del proyecto de autonomía, que por sí sólo ya constituye un positivo progreso.

La autonomía significa la consagración del respeto a la Universidad en lo que tiene de más alto, noble y peculiar este organismo, y en este sentido deben ser autónomos, al igual que las Universidades, los Institutos generales y técnicos.

Hace el orador una brillante exposición de los fines que deben llenar los Institutos, y lamenta que a estos organismos no solo no se les conceda la autonomía, sino que, en virtud del nuevo proyecto, quedarán fuera de la Universidad autónoma.

El señor ministro de Instrucción pública le contesta brevemente que no es posible ir a la autonomía de los Institutos generales y técnicos en estos momentos en que todavía para muchos resulta un avance peligroso la implantación de la autonomía universitaria.

El señor López Muñoz rectifica brevemente, pidiendo que los institutos ocupen el lugar que les corresponde en el conjunto de la Universidad autónoma.

El señor Ortega Morejón consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Hace constar su protesta por no haberse abierto en las Universidades una información pública sobre el proyecto.

El señor La Cierva (don Isidoro) habla para alusiones.

Afirma que de la lectura de los estatutos de las Universidades ha sacado la impresión de que la autonomía será un positivo acierto e implicará un notable progreso de las Universidades españolas.

El señor ministro de Instrucción pública hace elocuentísimamente el resumen de la totalidad.

No es cierto—dice—, como han afirmado los señores Mestre y Esperabé, que sea prematura ni extemporánea la implantación de la autonomía universitaria, que es un legítimo progreso de los tiempos y una natural y justa aspiración de las Universidades españolas.

Cuando veamos el funcionamiento de la autonomía procuraremos la modificación de la ley general de Instrucción pública.

El proyecto de autonomía se contiene dentro de los debidos límites, y no abarca medidas ni procedimientos radicales y extremos. La autonomía será una especie de medicina para los males intestinos que a quien ha dicho afectan a los Claustros universitarios.

Yo no creo—dice—en esos males ni en esas discordias, a la vista de la actitud de los Claustros de Oviedo y de Salamanca, que han elegido sus rectores por unanimidad.

Elogia el ministro la brillante apología de las Universidades españolas, especialmente de la de Oviedo, hecha por el señor Canelas, y se muestra, en el fondo, de acuerdo con las teorías del ilustre catedrático.

No es cierto—agrega—que haya exceso de autonomía, si hubiese alguna falta de vida económica y universitaria.

También es infundado el temor de que la autonomía universitaria pueda repercutir en perjuicio de los Institutos generales y técnicos.

Las Universidades tendrán, para el desarrollo de su vida económica, el 50 por 100 del importe de las matriculas, aparte la dotación con que actualmente subviene el Estado a su funcionamiento. Y yo creo que, una vez que se aprecie el nuevo desarrollo de estos organismos, surgirán los donativos y los legados de las personas amantes de la enseñanza, que ya no tendrán que desvanecer, para la realización de sus planes, altruistas, los perjuicios y los recelos que pudiera ofrecerles hasta hoy la intervención del Estado en la aplicación de esos donativos.

No he de entrar en el estudio de los estatutos de las Universidades, porque los estatutos no son materia de discusión parlamentaria, mucho menos en el caso actual, en que no son sino proyectos de estatutos.

El orador se muestra partidario de la restricción de la enseñanza libre, y declara su conformidad con el señor La Cierva al sostener que los Institutos deben vivir en relación con los Centros universitarios autónomos. (El ministro recibe muchas felicitaciones de senadores de distintas procedencias políticas, su discurso ha producido una excelente impresión.)

A las siete y media se suspende la discusión.

## CONGRESO

Al comenzar la sesión fué leído por el ministro de la Guerra el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para el año actual.

Después de una pregunta del señor Saborit acerca de la propaganda electoral, a la que contestó el ministro de la Gobernación que se dictara un Real decreto para que aquella pueda hacerse libremente, no obstante la suspensión de garantías, se pasó a la interpellación anunciada por los socialistas acerca del «lock-out» en Madrid.

El señor B-steiro sostiene que, como se ha comprobado, la mayoría de la clase patronal propiamente dicha fué arrastrada a ese acuerdo por la imposición de los intermediarios, de los contratistas. Y otro tanto aconteció con los almacenistas de materiales; también se impuso la minoría para suspender la venta.

Los obreros están dispuestos a una solución mediante el aumento de dos reales en los jornales de 14 y de una peseta en los superiores. Y es de advertir que tanto la Junta patronal como la mayoría de la Cámara de la Propiedad están conformes. (Asentimiento en algunos bancos del centro.) Los que se oponen son los intermediarios; mejor dicho, una parte de ellos.

El gobernador ha podido resolver el conflicto si en el bando hubiera incluido esas condiciones.

El señor Calvo Sotelo confirma las buenas disposiciones de la clase patronal para que termine el «lock-out», y estima que esta medida, aunque sea legal, aunque sea un derecho, cuando toca en lo abusivo debe ser intervenida por el Poder público.

El ministro de la Gobernación recuerda que no aceptó esta interpellación porque tenía esperanzas en gestiones que pendían. Con vencido del fracaso, avisó que ya podía explicarse esa interpellación, en la cual el Gobierno seguramente encontraría apoyo.

El esperaba lograr que se pusieran al habla patronos y obreros, y conocer sus contradicciones, la distancia que les separaba, a fin de intentar la avenencia. No fué posible.

En vista de ello, el Poder ha de actuar, y por eso se pasa de la invitación a la imposición.

El bando del gobernador ha expresado el pensamiento del ministro. Y no era menester decir más de lo que decía, porque era cosa sabida, entendida, que todo acuerdo se había de fundar sobre el aumento inicial de los jornales.

**El problema social**

Se reanuda el debate promovido por la interpellación del señor Morete, quien lamenta

senjantes de la autoridad, desconfiando del encargado, cerraron el local y realizaron un minucioso registro, que dió el resultado referido.

Muchos de los detenidos arrojaron objetos y papeles a unos pozos allí existentes, pozos que serán registrados.

Los detenidos han sido trasladados a bordo del «Barceló», y el café quedó clausurado. La Guardia civil, que cooperó a estas detenciones, tuvo que simular algunas cargas para dispersar a los grupos que se habían reunido.

### EN ALGECIRAS

**Ni médicos, ni veterinarios, ni farmacéuticos**

Comunican de Los Barrios que ha comenzado la huelga de médicos, boticarios y veterinarios titulares, para protestar de la insolencia del Ayuntamiento, que debe importantes cantidades a los titulares huelguistas, dándose el lamentable caso de existir huérfanas de un médico titular a las que el Ayuntamiento debe 7.000 duros, y tienen que ganarse la vida como criadas de servir.

Al constituirse la Federación sanitaria del Campo de Gibraltar pasó una comunicación al Ayuntamiento de Los Barrios invitándole a pagar sus atrasos.

Esa comunicación quedó incontestada.

La huelga se realiza visitando los médicos particularmente, pero exigiendo el precio de la visita, aunque luego dejan el importe a favor de los enfermos pobres; mas los boticarios se niegan a despachar las recetas sin dinero, produciendo un grave conflicto esta actitud.

### EN SEVILLA

**Presuntos cómplices.—Huelga resuelta**

El juez especial ha decretado el procesamiento de los obreros Manuel Ríos Millá y Manuel Cobo López, supuestos cómplices en los atentados sindicalistas.

Se han reunido los huelguistas de la fábrica de la Cartuja y han acordado volver mañana al trabajo.

### COMLOT DESCUBIERTO

## El bolcheviquismo en Venezuela

LA PAZ, 22.—Comunican de Caracas que se ha descubierto un vasto complot revolucionario, en el que se trataba de provocar una rebelión en el Ejército.

En toda la República se han registrado varios desórdenes y tumultos, a los que se atribuyen carácter bolcheviquista.

Por orden del Gobierno han sido presos numerosos oficiales del Ejército y bastantes elementos civiles, extranjeros pertenecientes a diversas potencias americanas y no pocos europeos sospechosos de ser los promotores de la sublevación.

Se han adoptado grandes precauciones, permaneciendo las tropas acuarteladas, y se han constituido los Consejos de guerra para juzgar a los rebeldes, que se supone serán fusilados.

## Liga Africanista Española

El próximo sábado, día 24, se reunirá, por virtud de segunda convocatoria, la junta general ordinaria de la Liga Africanista Española para la aprobación de las cuentas del pasado año y para el conocimiento de la labor social realizada durante el segundo semestre del mismo.

También se celebrará dicho día la sesión mensual de la junta central, a la que se dará cuenta de los trabajos en curso, y se propondrá la creación de una comisión especial permanente para el despacho de los asuntos urgentes.

Se ruega a los señores socios y vocales asistan con puntualidad a las respectivas reuniones, que tendrán lugar en el domicilio de la Asociación, Zurbano, 8, bajo, a las seis de la tarde del expresado día 24.

## Hasta los muertos son atropellados

En la glorietta de Bilbao ocurrió un suceso muy desagradable, que pudo convertirse en verdadera tragedia.

Un coche-tranvía de la línea Argüelles-Retiro, cuando llegaba a la altura de la mencionada glorietta, alcanzó a un coche fúnebre que marchaba por la vía en la misma dirección, hacia el cementerio del Este.

Parece que el tranvía llevaba una velocidad superior a la normal, y que el conductor no pudo frenar a tiempo para evitar que el pesado vehículo se precipitara sobre el coche mortuario.

El choque fué tan violento, que la carroza fúnebre quedó completamente deshecha, y el cadáver que conducía, desplazado de su sitio de la caja en que reposaba, cayó al suelo envuelto en astillas. El espectáculo era macabro y doloroso.

El público, impresionado por el atropello, increpó al conductor duramente, y ante la actitud equívoca de éste, que parecía querer justificarse en forma poco correcta, intentó agredirlo.

El conductor, aterrizado por las amenazas

de los núcleos congregados en torno del tranvía, sacó un revólver e hizo varios disparos al aire, logrando sembrar la alarma y promover la concurrencia de guardias de Seguridad, que hubieron de dar algunas cargas para disolver al indignado público.

Restablecida la calma, los guardias detuvieron al conductor, el cadáver fué reintegrado a la carroza, y el tranvía continuó su marcha, bajo la dirección de un inspector de la Empresa.

## Consejo de ministros

Se reunieron a última hora los ministros en sus despachos del Congreso.

El de Hacienda, que se hallaba en el salón de sesiones, llegó a última hora, momentos antes de las nueve de la noche, en que terminó la deliberación.

El presidente, interrogado por los periodistas dijo lo siguiente:

—Como el ministro de Gracia y Justicia quería llevar mañana a la firma de Su Majestad el Rey dos decretos de indulto de penas de muerte, me pidió que reuniera el Consejo, y así lo hice.

Nos hemos ocupado también del «lock-out» en Madrid, y el ministro de la Gobernación nos dijo que las gestiones van por buen camino.

Acerca de los debates parlamentarios cambiamos impresiones brevemente, y nos enteramos de que el próximo martes se iniciará un debate sobre presupuestos. Y no hay nada más.

Minutos antes de que el Consejo terminara, don Natalio Rivas envió aviso al señor Alba rogándole que acudiera a la antecámara del despacho de ministros.

Allí conversaron, según parece, sobre la forma en que habrá de plantearse el debate del martes, y es natural que el ministro de Instrucción pública diera cuenta a sus compañeros de los propósitos que animan a su jefe político.

Es cosa descontada que el Consejo de ministros deliberó sobre él con amplitud, y es indudable que el Gobierno atemperará su conducta a lo que ocurra en pleno Parlamento el próximo martes.

Que hay en el Congreso un estado de indisciplina y de descomposición alarmante, a nadie se le oculta y menos al Gobierno. Ayer, precisamente, comenzó la obstrucción al proyecto de utilidades por parte de una minoría monárquica.

El señor Rodríguez Pérez, del grupo del señor Gasset, presentó y defendió una enmienda que, a juicio de la comisión y del ministro de Hacienda, sólo tendía a obstaculizar el desarrollo normal del debate.

Y este juicio parece que lo refrendaron luego los mismos firmantes fuera del salón de sesiones.

### CAMINO DE LA IMPUNIDAD

## El misterioso asesinato de una señorita

**Interesantes manifestaciones de un sereno**

BARCELONA, 21.—Las autoridades de Marina y la Policía trabajan activamente para aclarar el misterio que rodea el hallazgo del cadáver de una señorita en la escollera de Levante.

Hasta ahora lo único que se sabe, por manifestaciones de un sereno de las obras del puerto, es lo siguiente:

A las diez y cuarto de la noche del día en que se supone que se perpetró el crimen, el sereno vió al extremo de la escollera de Poniente a una señora y a un caballero que estaban conversando.

Una hora después, los tripulantes del «Cataluña» oyeron voces de mujer pidiendo auxilio.

Sin pérdida de momento arriaron un bote, que salió hacia el sitio de donde habían partido los gritos, sin que vieran nada, a pesar de la minuciosa exploración que hicieron.

El sereno en cuestión ha estado en el Depósito judicial y ha reconocido sin vacilar en el cadáver hallado en la escollera a la señorita que él vió conversar con un caballero.

Acerca de quién pueda ser el asesino no se tiene el menor indicio, y se teme que este crimen quede en la impunidad.

## Plausible medida

El Ayuntamiento de Madrid, propicio siempre a favorecer cuantas iniciativas se refieran a proteger la infancia, concedió acogida entusiasta a una moción que la señora La Rigida, directora de la Normal de Maestras, de esta corte, dirigió al señor alcalde, cumpliendo acuerdo del Claustro de profesores de dicho Centro y por iniciativa de la señora Barrera.

Esa moción consiste en solicitar que los niños de las escuelas públicas puedan disponer gratuitamente de cierto número de sillas para asistir a los conciertos que da la Banda municipal en las horas del día.

El señor alcalde invitó a don Valentín Corbel, que tiene contratado el servicio de las sillas para que prestara su concurso al efecto apetecido, y obtuvo la generosa concesión de 40 sillas.

que se discuta este gran problema de un modo fragmentario, casi a ratos.

El señor Ventosa opina lo mismo. Esto no debe ser una serie de conferencias aisladas, sino un contraste de criterios. Además, el Gobierno ha de exponer su pensamiento, por que hay puntos concretos incontestables, verigracia, la suspensión temporal del Jurato, la garantía de continuidad en la acción política.

Convendría que se habilitasen horas o una sesión para completar y terminar el debate.

El presidente propone que para ello se habilite el lunes, aprobándolo así la Cámara.

El conde de Colombrá se ocupa del reflejo que la agitación sindicalista tiene en Sevilla, y del que ha sido evidente síntoma el atentado ateyoso contra el arquitecto don Anibal González, gloria sevillana.

No es posible que los autores de ese atentado sean sevillanos, pues el señor González ha sido siempre un padre para los obreros.

En Sevilla no ha habido conflictos agudos que puedan explicar un estado de pasión; huelgas aisladas, como en todas partes, y muchas resueltas a satisfacción de los trabajadores; nada más.

Se trata, pues, de acción sindicalista. El mal comienza a prender, y es necesario atajarlo, porque llevarlo a la ruina a Sevilla, que por la laboriosidad y esfuerzo propio de iniciativa, ha entrado precisamente estos años en una etapa de prosperidad.

Para ello es preciso que se mantenga una acción vigorosa, dentro de las leyes, pero sin lenidades.

### El impuesto de Utilidades

Se reanuda este debate, con asistencia del ministro de Hacienda.

El señor Sarrañ (D. J.) hace observaciones al artículo 3.º

Después de ser rechazada una enmienda del señor Rodríguez Pérez, que aprobado dicho artículo en votación ordinaria.

Sin discusión se aprueba seguidamente el 4.º y el 5.º

Los señores Alcalá Zamora y Alvarez Valdeas apoyan enmienda al 6.º, y como procede recoger algo de ellas, la Comisión anuncia que se redactará dicho artículo de nuevo.

Al 7.º apoya otra enmienda el señor Pérez. Se levanta la sesión.

## La elección presidencial en Méjico

En el próximo mes de Julio se verificará la elección presidencial.

Con este motivo se han iniciado los trabajos de propaganda electoral, y parece que el general Villa cuenta con grandes probabilidades para el triunfo, por tener numerosos adeptos en el país.

A pesar de esto, créese que esta candidatura será recusada por el Gobierno.

## Las elecciones municipales

### Los candidatos liberales

Las tres ramas del partido liberal de Madrid han concertado una unión electoral para la próxima contienda.

Se presentan 18 candidatos: seis del señor marqués de Albuemas, seis del señor conde de Romanones y seis del señor Alba.

Los nombres de los candidatos son los siguientes: por el Hospicio, don Amós Salvador Carreras; por Chamberí, don Vicente Alonso Pérez; por el Centro, don Valentín Fernández; por la Universidad, don Hilario Román; por Buenavista, los señores Palomera y Ortiz de Zugasti; por el Congreso, el señor Alvarez Estrada; por el Hospital, don Faustino Nicoll y don Manuel Salvador; por la Inclusa, don José Camacho, don Leopoldo Jorge y otro aún no designado; por la Latina, los señores Quintana, Vargas y otro aún no designado, y por Palacio, don Prudencio Díez Agero, don Rafael Carro y don José Mauro Lara.

Los señores marqués de Albuemas, conde de Romanones y don Santiago Alba han significado a sus representantes para el congreso electoral, señores Francos Rodríguez, Vincenti y conde de Santa Engracia, que ningún liberal prestará su concurso a candidatos que no sean los acordados.

## Sociedad Española de Construcción Naval

SUSCRIPCIÓN DE 40.000 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, DE A 500 PESETAS NOMINALES CADA UNA, CON INTERES DE 6 POR 100 ANUAL

Solicitada por la clientela de los Bancos aseguradores de la operación la totalidad de las Obligaciones 6 por 100 que esta Sociedad emite, se suspende la suscripción pública que se había anunciado para el día 26 del corriente.

# Notas políticas

## La minoría zamorista y el proyecto de tarifas

El señor Alcalá Zamora ha manifestado que su amigo político el señor Rivas Mateos ha sido elegido para formar parte de la Comisión que entiende en el proyecto de elevación de tarifas ferroviarias, sin previa consulta a ella, por hallarse ausente de Madrid.

Al tener noticia de la designación el señor Alcalá Zamora, sin desautorizarlo en modo alguno, ha hecho, sin embargo, constar que ello no implica conformidad de su minoría con el proyecto.

Por el contrario, el señor Alcalá Zamora tiene el propósito de presentar varias enmiendas, entendiéndose que la solución que al problema quiere darse es poco para resolverlo totalmente, y mucho para conceder a las Compañías el auxilio que solicitan.

## Las fuerzas del Ejército

El ministro de la Guerra leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se fija en 216 649 hombres las fuerzas del Ejército permanente, durante el año 1920 a 21, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Lavados y de la penitenciaría general de Mahón.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra si lo considera necesario, y para conceder en otros meses las licencias precisas al efecto de que los gastos no excedan de los créditos consignados en presupuesto.»

## El programa mínimo de los socialistas

La minoría socialista ha presentado al Congreso una extensa proposición de ley en la que fija su programa mínimo de reformas sociales.

Consta de 16 puntos, y en ellos se plantea, entre otras cuestiones, la de creación de un Consejo técnico-económico encargado de preparar los proyectos de orden fiscal y aquellas medidas encaminadas a obtener de los medios económicos nacionales el mayor rendimiento; la revisión de las concesiones de servicios, monopolios y contratos de rentas estancadas; la redacción del estatuto de las Empresas privadas, requisas por el Estado de los instrumentos y medios materiales de producción cuando sean negados a los trabajadores; el establecimiento del salario mínimo, el seguro contra el paro, la entrega de la tierra al Sindicato obrero si su poseedor no la cultivara, el establecimiento del patrimonio comunal, la declaración de expropiación de las fincas, superiores a 250 hectáreas de tierra de sembradura o 500 de sembradura, pasto y monte; la creación de oficinas públicas de subsistencias para requisar y tasar los artículos de primera necesidad, y la apertura de 5.000 escuelas primarias.

## Consejo en Palacio

El Consejo presidido esta mañana en el Regio Alcázar por Su Majestad careció de interés.

Se redujo el acostumbrado discurso, resumen del jefe del Gobierno, en el que comen-

tó las novedades más salientes de la política interior y exterior.

Al terminar el Consejo, S. M. firmó algunos decretos de diversos ministerios.

## Los conflictos sociales

Según ha manifestado el subsecretario de Gobernación esta tarde, el señor Fernández Prida, confía en que mañana se levantará el «lock-out» en Madrid, reanudándose seguidamente el trabajo en todas las obras y talleres a que aquel afecta.

Las noticias de Barcelona son también satisfactorias, y de San Sebastián hay noticias de haberse solucionado la huelga de ebauistas de aquella población.

# Cube higienique

**OZ** EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por donde pasa y a él cedido que está. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

**CUBE HIGIENIQUE**

Representación general para España y Portugal:

**L. Montilla.—R. Ingunza**  
ROLLO, 2.—MADRID

# Notas de Guerra

## Oficialidad de complemento

Se autoriza al escribiente de Oficinas militares, con destino en el Ministerio de la Guerra, don José Gibert, para imprimir y publicar por su cuenta la circular y anejos correspondientes a la oficialidad de complemento de los diversos Cuerpos y Armas.

## Reserva

Pasa a situación de reserva, con su actual empleo, el coronel de Intendencia don José Oliver.

## Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al veterinario primero don Andrés Huertas y al teniente de Infantería don Isidoro Sierra.

## Asistentes

Concédese derecho a tener asistente a los coroneles que sean gobernadores militares de plaza.

## Condecoraciones

Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos al teniente de Infantería don Ricardo García y al alférez don Ramón Losada.

**Licencia**  
Concédese dos meses de licencia, por enfermo, al oficial de Oficinas militares don Gaspar Fernández Mayorals.

# Los responsables de la guerra

## Oposición del pueblo alemán a los propósitos de los aliados

BASILEA, 22.—Un telegrama de Berlín inserto en el periódico «Bass'er Nachrichten» dice:

«Creemos que la cuestión de la entrega de los culpables dará origen a grandes trastornos en el Gobierno.

Este ha sido prevenido de que si no rechaza los procedimientos adoptados por la Entente, se manifestará una fuerte oposición contra él.

Las noticias recibidas en Alemania dicen que en la lista de los culpables no está el nombre de ninguna personalidad.

Las noticias recibidas de Holanda concuerdan en que el Gobierno de este país rechaza pura y simplemente la extradición del ex kaiser.

# La Bolsa

COTIZACION OFICIAL	Día 20	Día 21
Fin corriente.....	75 15	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nomina	75 20	75 10
» E de 25.000 »	75 25	75 10
» D de 12.500 »	75 50	75 49
» C de 5.000 »	76 25	76 50
» B de 2.500 »	76 30	77 00
» A de 500 »	76 50	76 40
» G y H de 100 y 2ºº	76 00	76 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
<b>4 por 100 amortizable.</b>		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	00 00
» B de 2.500 »	93 00	91 50
» A de 500 »	93 00	91 50
En diferentes series.....	00 00	00 00
<b>5 por 100 amortizable.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» E de 25.000 »	00 00	97 50
» D de 12.500 »	00 00	97 50
» C de 5.000 »	97 25	97 50
» B de 2.500 »	97 40	97 50
» A de 500 »	97 75	97 75
En diferentes series.....	00 00	97 50
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 4 por 1.º	100 00	99 50
Acciones del Banco de España.....	535 00	524 00
Idem del Río de la Plata.....	285 00	00 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabacos.....	291 00	235 50
Azucareras preferentes.....	00 00	00 00
Idem ordinarias.....	43 25	47 50
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
<b>Cambios sobre el Extranjero.</b>		
París, á la vista.....	46 00	46 40
Londres, á la vista.....	19 43	19 57

**PINTURAS MARINAS**  
Pinturas galias  
Madrid

## EN SEVILLA

# Aparece la cartera que le robaron a la hermana de un general

## Madre e hija, detenidas

SEVILLA, 22.—Un sujeto desconocido se personó esta mañana en la Comisaría de Policía y denunció el hecho de que la niña de ocho años Angelita García había e contrado la cartera que le fué robada a la hermana de don Miguel Primo de Rivera, que contenía, entre otros documentos, un título de la Deuda al portador, por valor de 63.000 pesetas y varios billetes del Banco de España.

Practicadas las oportunas pesquisas fueron detenidas la niña denunciada y su madre, Gracia Sibriones.

La niña contestó que en la calle del Puerto encontró la referida cartera, y que un individuo desconocido le arrebató violentamente un puñado de billetes.

La madre prestó análoga declaración, y agregó que había socorrido a otra hija suya llamada Dolores, a la que dió 400 pesetas, y que empleó varias cantidades en ropas y muebles.

Por último, dijo que los títulos que contenía la cartera los había quemado.

Gracia y su hija Dolores quedaron detenidas.

# Neologías

Victima de rápida enfermedad falleció en esta corte el coronel de Infantería don Fernando Ecevedo Espinosa.

El finado contaba un brillante historial y tomó parte en las campañas de Cuba, Filipinas y Africa.

Su muerte ha sido sentidísima entre el elemento militar, porque sus condiciones de caballerosidad le conquistaron en vida muchos afectos.

El entierro constituyó una sentida manifestación de duelo.

También falleció en esta corte, el día 18, el culto oficial tercero de Telégrafos, del gabinete telegráfico del Ministerio de la Guerra, don Vicente de Maturana y San Martín.

Su muerte ha sido muy sentida, por las cualidades que adornaban al inteligente funcionario.

# COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor

**Infanta Isabel de Borbón**

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 23 del corriente enero de Barcelona, el 24 de Málaga y el 27 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

**Alicante**

de esta Compañía, saldrá salvo contingencias el día 10 del próximo febrero de Cádiz y el 15 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila.

## El vapor

## Montevideo

de esta Compañía, saldrá salvo contingencias, el día 19 del corriente Enero de Barcelona, el 21 de Valencia, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela Colombia.

# El cartel para hoy

REAL.—A las nueve, Lohengrin.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las cinco, El aguilucho.

ESPAÑOL.—A las diez, La Cenicienta. A las diez, La Cenicienta.

LARA.—A las seis, Rosas de otoño. A las diez, El corazón manda.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las diez, Los Quákeros. A las seis, La mujer divorciada.

ESLAVA.—A las diez, Las grandes fortunas. A las seis, Eslava Concert y La suerte de Isabelita.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto Don Juan, buena persona. A las diez y media, Qué amigas tienes, Benita!

CERVANTES.—(Compañía Simó-Raso y Ramirez).—A las diez y media, Encarnación la costurera o Hasta el fin nadie es dichoso. El día del juicio. A las seis y media, Encarna, la costurera. El día del juicio.

APOLO.—A las diez y cuarto, Pepe Conde o El mentir de las Estrellas. A las seis y media, Pepe Conde.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las diez y media, El drama en la botica Llévame al Metro, mamá. A las seis, El drama de la botica y Llévame al Metro, mamá.

FUENCARRAL.—(Compañía de dramas policíacos).—A las diez, La princesita de las trenzas de oro. A las seis, El castillo de los fantasmas.

NOVEDADES.—A las seis, La fiesta de Saan Antón. A las siete y cuarto, El día de Reyes. A las nueve y cuarto, La balsa de aceite. A las diez y media, La romería del odio. A las once y tres cuartos, El hombre más barato de España.

REINA VICTORIA.—A las seis, La danza rina de Cracovia. A las diez y cuarto, El as.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, El Pampero. A las diez y media, De pasada y Cobardías.

LATINA.—(Compañía dramática de Manrique Gil).—A las seis, La Pasionaria. A las diez, La aldea de San Lorenzo.

COMEDIA.—Compañía cómico dramática a las diez y cuarto; El colmillo de Buda.

ROMEA.—«Varietés» y cinematógrafo. Se ciones a las siete de la tarde y diez y media de la noche.—Lunes y sábados, aristocrático Miércoles de gran moda.

GRAN VIA.—Sección continua de cinematógrafo, de cuatro a una.—Grandiosos programas.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

# LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

**A LOS ASEGURADOS**

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.  
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

**LOS SUSCRIPTORES**

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados. Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad. Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidense solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



## MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

## A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000 Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000 Pesetas, 1.200.000.

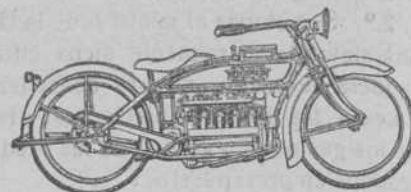


La mejor máquina de escribir. La más sencilla de manejo. La más duradera. La más perfecta. La más económica. La que está al alcance de todas las fortunas y sueldos.



REPRESENTACION GENERAL PARA España Viuda e hijos de Flórez-Estrada Bárbara de Braganza, 20. — MADRID

La motocicleta mejor y más rápida.



## EXCELSIOR

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA Viuda e hijos de Flórez-Estrada Exposición: Bárbara de Braganza, 20 Talleres y Garage: Regueros, 6, Madrid

## THE MODERN TRANSPORT CO. LTD

Coal and Coke exporters, contractors and Bunker Factors

Glasgow, Hull, West Hartlepool, London

Agente general pour l'Espagne:

Etienne Rastier

GENERAL PORLIER, 1.—MADRID

Telegrammes «REITSAR». Teléfono 1.373, S.

Sub-agencias en Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Bilbao

## ANSALDO - SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SP ZIA (Maggi no)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpedos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques Motores de combustión, tipo Marini, para buques de guerra y mercantes.

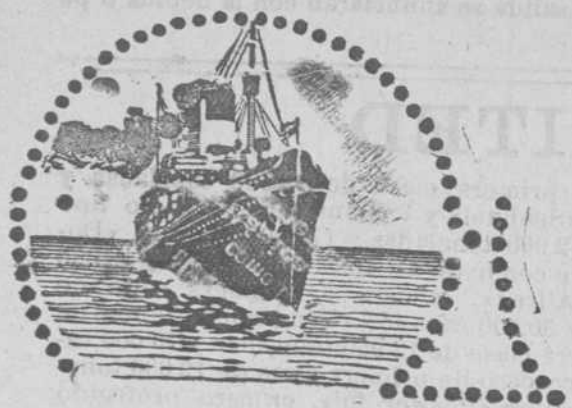
ASTILLEROS

Correspondencia: Spica (Italia). Telegrama: Austoscaii-Pertusola. Teléfono: 228-275-2 peseta.

Talleres mecánicos y fundición.

Telegramas: Mecanurgos-Torino. Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.



### VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societa Riunite Fiorio, Rubattino e Lloyd Italiano)

«LA VELOCE»

Barcelona: Sres. Parés y C., Rambla de Santa Mónica, 18. Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

## Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. — Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

### VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

#### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escala en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

#### SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios. — En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina. — En Valencia, Sres. Requena e Hijos. — En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. — En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

### MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.

VÍCTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

### Azopardo y C.ª

CADIZ

CONSIGNACIONES

ADUANAS - EMBARQUES

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe. — Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas «Lagoline»

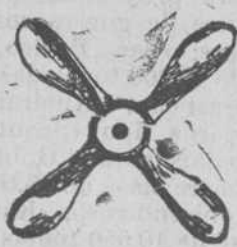
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL. patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

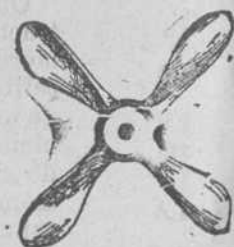
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique



Marca registrada.



Marca registrada.